ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ATENCIÓN TEMPRANA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Mediante videoconferencia y siendo las 16:00 horas del día 21 de octubre de 2021 se constituye la cuadragésimo tercera sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Antonio J. Hernández Castillo**
Funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la asistencia a Mesas de Contratación, en sustitución del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

D. Daniel Fito García
Jefe de Servicio de Programas de Familias.

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma, por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación y comienza la sesión exponiendo los motivos que han llevado a su convocatoria:

Con fecha 19/10/2021 y 20/10/2021, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha remitido las siguientes Resoluciones con el resultado indicado:

- Resolución 377/21 de 8 de octubre, desestimando el recurso interpuesto por la entidad CEIAN, S.C.A. contra la exclusión de su oferta en el lote 6.A.4 Jaén (norte) (RCT 153/21). Asimismo, se acuerda el levantamiento de la suspensión en el citado lote.
- Resolución 374/21 de 8 de octubre, desestimando el recurso interpuesto por las entidades CPM ATENCIÓN TEMPRANA, S.L. y GRUPO PEDIÁTRICO NEONATAL, S.L., actuando ambas en compromiso

Es copia auténtica de documento electrónico

de constituirse en la U.T.E. CPM-GPN, contra la exclusión de su oferta respecto de los lotes 3.D1., 4.A.4., 6.A.4 y 8.E.6 y contra la adjudicación del lote 8.E.6 (RCT 239/21). Asimismo, se acuerda el levantamiento de la suspensión automática en el lote 8.E.6.

- Resolución 383/21 de 15 de octubre, inadmitiendo el recurso interpuesto por las entidades CPM ATENCIÓN TEMPRANA, S.L. y GRUPO PEDIÁTRICO NEONATAL, S.L., actuando ambas en compromiso de constituirse en la U.T.E. CPM-GPN, contra la adjudicación del lote 4.A.4. (RCT 263/21 y RCT 264/21), pues vuelve a combatir sustantivamente la exclusión respecto de los lotes 3.D1., 4.A.4., 6.A.4 y 8.E.6 aunque en este caso ambos recursos se circunscriben al lote 4.A.4. Asimismo, se acuerda el levantamiento de la suspensión automática en el lote 4.A.4.
- Resolución 384/21 de 15 de octubre, inadmitiendo el recurso interpuesto por las entidades CPM ATENCIÓN TEMPRANA, S.L. y GRUPO PEDIÁTRICO NEONATAL, S.L., actuando ambas en compromiso de constituirse en la U.T.E. CPM-GPN, contra la adjudicación del lote 3.D.1. (RCT 265/21 y RCT 266/21), pues vuelve a combatir sustantivamente la exclusión respecto de los lotes 3.D1., 4.A.4., 6.A.4 y 8.E.6 aunque en este caso ambos recursos se circunscriben al lote 3.D.1. Asimismo, se acuerda el levantamiento de la suspensión automática en el lote 3.D.1.

Dado lo expuesto, se recuerda, conforme a lo acordado en sesiones mantenidas con anterioridad, la situación en cada uno de los lotes citados:

- Lote 3.D.1. Córdoba: adjudicado por Resolución de la SGT con fecha 9 de junio de 2021.
- Lote 4.A.4. Almuñecar: adjudicado por Resolución de la SGT con fecha 6 de junio de 2021.
- Lote 8.E.6 Sevilla (Palmera-Bellavista): adjudicado por Resolución de la SGT con fecha 11 de mayo de 2021.
- Lote 6.A.4. Jaén (norte): lote sin adjudicar.

Se da comienzo a los trabajos a fin de proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 6.A.4. El orden de atribución de sesiones y número de éstas en el referido lote quedó determinado en la trigésimo tercera sesión de la mesa de contratación, tras la exclusión de la oferta presentada por UTE CPM-GNP, donde igualmente se acordó que hasta el levantamiento de la suspensión en este lote no procedía practicar, en su caso, requerimiento de documentación previa a la adjudicación a APROMPSI y BARTOLOMÉ PUERTA.

6.A.4	**JAÉN (NORTE)**		**SESIONES LOTE**	**23.520**
ENTIDAD	**SESIONES OFERTADAS**	**ORDEN**	**BAREMACIÓN**	**SESIONES ATRIBUIDAS**
ASPACE JAÉN	9.700	1	160,00	9.700
DOWN JAÉN	7.630	2	153,50	7.630
APROMPSI	6.048	3	130,00	6.048
BARTOLOMÉ PUERTA (*)	13.760	4	128,00	142
		TOTAL SESIONES ATRIBUIDAS		23.520

(*) Entidad que ha dejado constancia de renuncia a un número de sesiones por debajo de 50.

En la sesión trigésimo primera de la mesa, fue objeto de examen la documentación aportada en respuesta a los requerimiento de subsanación practicados sobre la documentación previa a la adjudicación, presentada por las entidades ASPACE JAÉN y DOWN JAÉN, y se concluyó que la documentación se daba por subsanada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPUKYTQDUUU9K3GH3JSJSV27RNB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	22/10/2021
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPUKYTQDUUU9K3GH3JSJSV27RNB	PÁGINA	2/3

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proponer para la adjudicación al órgano de contratación a las siguientes entidades licitadoras, a fin de que se proceda a requerir la documentación previa a la adjudicación:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	ENTIDADES	NIF	SESIONES ANUALES ATRIBUIDAS
6.A.4	JAÉN (NORTE)	ASOC PROV MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPSI	G23014814	6.048
6.A.4	JAÉN (NORTE)	BARTOLOME PUERTA ARROYO	77353743M	142

SEGUNDO.- Comunicar al órgano de contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por las siguientes entidades es correcta:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	ENTIDADES	NIF	SESIONES ANUALES ATRIBUIDAS
6.A.4	JAÉN (NORTE)	ASOC JIENNENSE ATENCION PERS PARALISIS CE-REBRAL Y AFINES ASPACE JAEN	G23355563	9.700
6.A.4	JAÉN (NORTE)	ASOC SINDROME DE DOWN JAEN Y PROVINCIA	G23269897	7.630

Y siendo las 16:30 h del día 21 de octubre de 2021 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPUKYTQDUUU9K3GH3JSJSV27RNB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	22/10/2021
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPUKYTQDUUU9K3GH3JSJSV27RNB	PÁGINA	3/3